

# **La seguridad social en una tercera edad en peligro**

## **Principios ético-sociales y perspectivas político-sociales**

**Prof. Dr. Andreas Lob-Hüdepohl**

Profesor de Ética Teológica.

Rector de la Universidad Católica de Ciencias Aplicadas de Berlín, Alemania.

Director del Instituto Berlínés de Ética Cristiana y Política, Berlín.

Versión completa de la ponencia presentada en el Foro  
“Nuevos Rumbos para la Seguridad Social en Perú”  
Realizado durante el III Encuentro Regional del Programa Regional  
del Adulto Mayor de Cáritas en América Latina y Caribe – PRAM  
Lima, Perú 18 de Octubre de 2006.

### **(1) Prólogo: la tercera edad: ¿un peligro o en peligro?**

En cada país, las personas mayores viven de forma distinta, al igual que se diferencian el modo de vida y las relaciones entre la población dentro de una sociedad o entre círculos culturales en general. No obstante, se observan tendencias y problemas generales típicos de las condiciones en que viven las personas mayores – tanto a nivel regional como internacional. Una tendencia común que llama especialmente la atención es el modo en que se percibe y se discute públicamente el grado de envejecimiento de cada individuo y, en consecuencia, el crecimiento del porcentaje de población mayor – tanto en Latinoamérica como en Europa o, en los últimos tiempos, con mayor intensidad en Asia y China: es cierto que, individualmente, es motivo de satisfacción la prolongación del período de vida de que se dispone. Sin embargo, la tercera edad es experimentada por la mayoría como un hecho amenazante. Pues la tercera edad se relaciona habitualmente con fragilidad corporal, con procesos de degeneración psíquica y mental, con abandono social, en resumen: con la pérdida creciente de ganas y fuerzas para vivir. Igualmente negativa es la perspectiva social con respecto a la tercera edad: parece ser que el envejecimiento de la población es una carga para la economía política y dificulta el progreso de la sociedad; las considerables cargas financieras empleadas en sanidad y en asistencia amenazan la estabilidad de los sistemas de seguridad social.

Por el contrario, la situación real de muchas personas mayores tiene un aspecto totalmente distinto: no es que su edad sea un peligro, sino que está en peligro un envejecimiento digno – debido al menosprecio de sus capacidades y sus habilidades, a su exclusión de la vida cultural y política, a experiencias de violencia en el ámbito de la asistencia y los cuidados

personales y, por lo menos en muchos países del mundo, sobre todo debido a un empobrecimiento en muchas ocasiones extremo<sup>1</sup>. Precisamente la falta de seguros sociales suficientes que garanticen a cada una de las personas mayores una asistencia material y sanitaria es lo que pone en peligro un envejecimiento digno de un ser humano. En prácticamente todos los países, la política reacciona ante el incremento de la población mayor con el desmantelamiento de sistemas estatales garantizados de seguridad, si es que acaso existían anteriormente, y transfiere cada vez más la seguridad de la tercera edad a la asistencia privada<sup>2</sup>.

Hay que reaccionar con resolución frente a estas tendencias globales a privatizar la prevención y, en general, frente a un aumento de la inseguridad en la tercera edad para conseguir que las personas mayores vivan también dignamente. Se trata no sólo de evitar una pobreza económica en la tercera edad sino también de potenciar y fomentar la mayor participación de las personas mayores en las ganancias sociales, culturales y políticas de una sociedad, asimismo mediante una seguridad social suficiente. Es también una misión de la Iglesia y de Caritas colaborar en esta transformación social y política. Pues, así como Juan Pablo II recuerda de nuevo la doctrina social de la Iglesia en su encíclica *Centesimus annus* de forma insistente, la Iglesia y Caritas participan en ese “gran movimiento para la defensa de la persona humana y para la tutela de su dignidad” que, “en las alternantes vicisitudes de la historia, ha contribuido a construir una sociedad más justa o, al menos, a poner barreras y límites a la injusticia” (CA 3).

La Iglesia católica internacional ha podido aprender en el pasado, en particular de la Iglesia latinoamericana, que la promulgación del Evangelio de Cristo lleva necesariamente a la Pastoral de la Iglesia a convertirse en la opción preferencial para los pobres. La III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla (1978) pone como ejemplo de “clara y profética opción preferencial y solidaria”, que “los pobres no sólo carecen de bienes materiales sino que, en el aspecto de la dignidad humana carecen de la completa participación social y política. Esto afecta principalmente a nuestra población autóctona, a los campesinos, a los obreros, a los grupos marginales en las ciudades y, en mayor medida,

---

<sup>1</sup> Es en este aspecto donde se diferencia, vista globalmente, la situación en Europa Central y Occidental de la situación en América Latina.

<sup>2</sup> Esta tendencia, también evidente en Alemania y Europa, parece muy extendida en particular en los países de América Latina. Véase una visión general en: *Indermit S. Gill et al. (Ed.): Keeping the Promise of Social Security in Latin America*, Washington D.C. - Stanford/Palo Alto 2005; *Peter Lloyd-Sherlock: Models of public sector intervention: providing for the elderly in Argentina (1890-1994)*, en: *Journal of Latin American studies* 29 (1997), págs.1-21; *International Bank for Reconstruction and Development (Ed.): Household risk management and social protection in Chile*. Washington D.C. 2004; *Katja Hujo: Soziale Sicherung im Kontext von Stabilisierung und Strukturanpassung: die Reform der Rentenversicherung in Argentinien*. Frankfurt/M. 2004; *Johannes Jäger y otros (Ed.): Sozialpolitik in der Peripherie: Entwicklungsmuster und Wandel in Lateinamerika, Afrika, Asien und Osteuropa*. Frankfurt/M. 2001; *Wigbert Flock/Hans Joachim Jungblut: Soziale Arbeit in Lateinamerika*. En: Hans Thiersch y otros (Ed.): *Handbuch Sozialarbeit/Sozialpädagogik*, Neuwied 2001, págs.1622-1636

a la mujer de estas capas sociales debido a su opresión y a su marginación”<sup>3</sup>. Esta especial situación social dio pie entonces a los obispos a ampliar y concretizar la opción preferencial para los pobres mediante una “opción preferencial para los jóvenes”<sup>4</sup>, pues la juventud se encuentra amenazada por diversas evoluciones sociales. Hoy en día habría que cuestionarse si no es necesaria también una opción preferencial para las personas mayores. Pues actualmente hay que constatar que no es la edad lo que parece un peligro, sino que es la misma edad lo que está en peligro.

## **2. Tercera edad – Pobreza – Seguridad social: la relación entre ellos**

Si queremos dar una orientación ética y político-social a la transformación que es necesaria en la política de seguros sociales para una vejez digna, tiene sentido exponer brevemente la correlación entre tercera edad, pobreza y seguridad social.

### **2.1 Tercera edad – ¿Sólo una reminiscencia de una vida que tuvo sentido?**

Algunas personas han sido siempre mayores y ancianas. La tercera edad como *etapa independiente de la vida de la mayoría de la población* es, por el contrario, un nuevo fenómeno en la historia de la humanidad<sup>5</sup>. Son factores importantes el considerable incremento de la media de esperanza de vida de una persona por una parte (posible gracias al progreso de la Medicina), así como, por otra, la evolución de la biografía laboral en las sociedades modernas. Todo ello ha ocasionado que, entre el inicio de jubilación y la defunción haya podido desarrollarse una nueva etapa vital que tiene que ser configurada y superada por las personas mayores. Naturalmente, esta nueva etapa muestra en parte considerables diferencias tanto entre las personas individualmente como entre los miembros de un segmento de edad. Ya sólo desde el punto de vista *biológico*, el proceso de envejecimiento que se espera en una persona no sucede en absoluto de forma simultánea: mientras que el rendimiento del aparato motriz o del sistema cardiovascular va reduciéndose casi continuamente, las funciones cerebrales permanecen sorprendentemente estables<sup>6</sup>. También existen diferencias psicológicas, incluso claramente contrapuestas: algunas personas mayores asimilan las continuas transformaciones de sus condiciones vitales psíquicas o sociales sin dificultades dignas de mención y disfrutan hasta edad avanzada de las mismas ganas de vivir. Otras, en cambio, experimentan semejantes transformaciones

---

<sup>3</sup> *Deutsche Bischofskonferenz (Ed.): Die Kirche Lateinamerikas. Dokumente der II. und III. Generalversammlung des Lateinamerikanischen Episkopates in Medellín und Puebla = Stimmen der Weltkirche, Bonn o.J., Puebla, n° 1135 y s.*

<sup>4</sup> Ebenda, n° 1166 y ss.

<sup>5</sup> Ver también *Jürgen Ehmer: Sozialgeschichte des Alters. Frankfurt/M. 1990*

<sup>6</sup> Ver *Siegfried Kanowski: Alter/Altern, medizinisch. En: Lexikon der Bioethik Bd. 1, editado por Wilhelm Korff u.a., Gütersloh 2000, págs. 121-130*

como una dolorosa pérdida de sus hábitos vitales y consideran el incremento de la necesidad de asistencia, a mayor y a menor escala, una amenaza para el control de sí mismas y de su identidad.

A pesar de todas las diferencias, la fase vital del envejecimiento (con sus posibles dilaciones y características especiales) está supeditada en todo el mundo desde hace algunas décadas a una transformación estructural que se caracteriza por las siguientes tendencias<sup>7</sup>:

- **Pérdida del empleo**

Con el tiempo se ha implantado en la sociedad la identificación del comienzo de la tercera edad con el inicio de la jubilación. La finalización de la vida laboral sucede para la mayoría de los trabajadores de forma abrupta. Sólo unos pocos realizan durante la tercera edad una actividad profesional de cualquier tipo. Por ello surge la necesidad de llenar esta fase vital con un (nuevo) sentido, sobre todo cuando la actividad laboral dio durante mucho tiempo un sentido central a las vidas de muchos trabajadores (especialmente los hombres).

- **Rejuvenecimiento**

La entrada en la jubilación sucede, visto en conjunto, cada vez más temprano, de modo que las primeras personas mayores son cada vez mucho más jóvenes. A menudo, la jubilación anticipada es impuesta por una pérdida prematura del puesto de trabajo. A su vez, en determinadas sociedades y debido a una mejora general de la situación vital, también ha aumentado considerablemente la vitalidad de las personas mayores entre 65 y 75 años, de modo que no son pocas las personas pertenecientes a este grupo de edad que se sienten más jóvenes que personas de la misma edad de generaciones anteriores. Esto repercute en una distinción por edad de “jóvenes mayores” y “mayores mayores”, o sea, una tercera y cuarta etapa vital.

- **Ancianidad**

Cada vez más personas alcanzan la cuarta fase vital, que comienza aproximadamente entre los 80 y 85 años. Es característica de esta etapa el aumento de la fragilidad en diversos aspectos y de experiencias negativas: aislamiento familiar, morbilidad, enfermedades psíquicas, necesidad de ayuda y asistencia. También para algunos ancianos esta fase puede seguir ligada a una amplia actividad física o social que desembocará en la fase de *longevidad*, que comienza entre los 95 y 100 años<sup>8</sup>.

- **Feminización**

---

<sup>7</sup> Ver también Vera Gerling/Gerhard Naegle: Alter, alte Menschen. En: Hans Thiersch u.a. (Ed.): loc. cit., (anotaciones sin autor), págs. 30-40

<sup>8</sup> En la bibliografía difiere la definición del inicio de las diferentes etapas vitales.

A más tardar en la fase de la ancianidad domina la presencia de mujeres mayores como consecuencia de su mayor esperanza de vida. Según el país, el porcentaje de mujeres llega a alcanzar el 75%. La feminización de la tercera edad señala por supuesto no sólo el aspecto cuantitativo, sino que es una muestra del potencial específico de peligro de esta fase vital: la pérdida de posibilidades de participación así como el incremento de las situaciones de dependencia, violencia y empobrecimiento material.

- **Aislamiento**

La experiencia de la soledad afecta en sí a las personas mayores – debido por ejemplo a viudez, fallecimiento de amigos, vecinos y conocidos – así como a todos los grupos de población mayor en conjunto. Debido a la presión económica y al efecto absorbente de áreas más desarrolladas económicamente, las personas jóvenes y las familias suelen abandonar, por ejemplo, las zonas rurales para asentarse en las (grandes) ciudades o en las zonas industriales particulares de un país. Atrás quedan, además de las mujeres con hijos más pequeños, principalmente las personas mayores. Esta desmembración de las generaciones es típica, sobre todo, de las sociedades del sur. Pero en países del norte más privilegiados económicamente, como por ejemplo en Europa Central y Oriental, éste tampoco es un fenómeno desconocido.

- **Polarización**

La polarización de la tercera edad no afecta sólo a la distinción entre “jóvenes mayores” y “mayores mayores”, sino sobre todo al incremento del abismo entre mayores en comparación pudientes (“ricos”) y mayores en parte extremadamente pobres. Personas mayores pudientes y (extremadamente) pobres las hay en todas las sociedades. Igualmente existe en este sentido una diferencia considerable entre los países del norte (europeo) y de Norteamérica por una parte y los países del sur (latinoamericanos y africanos) por otra. El porcentaje de personas mayores amenazadas por una pobreza relativa se sitúa en Alemania, con un 7,9% de este grupo de edad, muy por debajo de la cuota media de pobreza de la población total (13,1%). En cambio, se encuentran especialmente afectadas las familias jóvenes y sobre todo familias monoparentales (mujeres) con varios hijos (cuota de pobreza: 58,5%).<sup>9</sup> Por ello se habla en Alemania también de una *infantilización* de la pobreza, después de que, en comparación, hasta mediados del siglo pasado se pudiera combatir con éxito, gracias a los sistemas de seguridad social, la pobreza mayoritaria de las personas mayores. Por el contrario, en el contexto latinoamericano se calcula que el 10% de

---

<sup>9</sup> Ver *Instituto Federal de Estadística: Informe 2004, Bonn 2004, especialmente 623-638, pág. 632*. Se engloba dentro de las tasas de pobreza a aquellas personas con ingresos inferiores al 60% del promedio de los ingresos per cápita ponderados.

las personas mayores viven en extrema pobreza y que un 50-60% vive en un estado de relativa pobreza por lo que respecta a sus ingresos<sup>10</sup>.

- **El enfoque biológico y médico**

Con la consolidación de la tercera edad como etapa vital independiente se favoreció, primero de forma oculta y luego más abiertamente, la contemplación de la edad desde un punto de vista biológico y médico que determinaba (y determina) cada vez más la percepción individual y social de la tercera edad. Desde el punto de vista biológico, el envejecimiento de la vida humana significa la pérdida de capacidades y la disminución de rendimientos. El envejecimiento es el reflejo de un proceso degenerativo que, a diferencia del proceso de crecimiento y desarrollo de la vida joven, está claramente repleto de connotaciones negativas, y al cual se intenta mantener lo más al margen posible de la propia biografía – últimamente, por ejemplo, mediante los *tratamientos antiedad*. La medicina moderna, que actúa desde el punto de vista de las ciencias naturales, se concentra por su parte casi obligatoriamente en el diagnóstico, la terapia o la sustitución de pérdidas funcionales del organismo debidas al proceso de envejecimiento. Con ello favorece una falta de orientación que se ha convertido en típica de la percepción tanto individual como social de la tercera edad. En esta percepción, la tercera edad puede ser como mucho la variante reducida de una vida completa y lograda, cuya calidad de vida casi necesariamente tiene que ser *inferior*. La tercera edad es sólo un eco insignificante, más bien el lastre de una vida satisfecha. Esta falta de orientación, que las personas mayores a menudo adoptan y agudizan (“doing aging”), conduce a una desvalorización masiva de las formas de vida y capacidades específicas de las personas mayores y, por consiguiente, a su exclusión silenciosa o a menudo incluso abierta de ámbitos importantes tanto de la vida privada como pública. Este proceso de desvalorización comienza incluso en amplios sectores de la vida laboral. En no pocos sectores profesionales, los conocimientos especializados de las personas mayores son considerados obsoletos y superfluos, de modo que se intenta prescindir lo más rápidamente posible de ellas. Así se acelera el proceso de *envejecimiento artificial*<sup>11</sup>.

## 2.2 Pobreza – Ingresos insuficientes y precaria situación vital

---

<sup>10</sup> Ver *Hector Hanashiro*: Soziale Seniorenarbeit als Aufgabe der Caritas in Lateinamerika und der Karibik. En: Caritas international (Ed.): Aktuelle Herausforderungen der Caritasverbände in Lateinamerika und Karibik in der sozialen Seniorenarbeit. Dokumentation. Freiburg/Brsg. 2005, págs.12-17. El *Índice de Desarrollo Humano 2005* del UNDP no contiene cuotas separadas de pobreza para personas mayores. El *Plan de acción internacional para las personas mayores de 2002 de las Naciones Unidas* destaca también una pobreza extendida entre este segmento de edad. Ver *International Plan of Action on Ageing*, 2002, pág. 21

<sup>11</sup> Ver en *Jürgen Boekh/Ernst-Ulrich Huster/Berthold Benz*: Sozialpolitik in Deutschland, los efectos globales de este envejecimiento funcional en las sociedades modernas.

Ambas tendencias mencionadas anteriormente en la transformación estructural del envejecimiento son características no sólo de la especial situación de muchos países del sur, sino resaltan también dos peligros especialmente graves que amenazan e imposibilitan un envejecimiento digno a muchas personas. Simbolizan aquello que en la discusión de las ciencias sociales y de las políticas de desarrollo se describe como *pobreza*. Pobreza es una situación vital en la que la inadecuada dotación tanto de bienes materiales como de recursos y posibilidades de participación social, política y cultural se acumula configurando unas condiciones destinadas al fracaso. En la cuestión sobre cómo la seguridad social puede proteger de forma adecuada frente al empobrecimiento es aconsejable tener en cuenta las siguientes diferenciaciones y dimensiones de la pobreza<sup>12</sup>:

- **Pobreza de ingresos**

La pobreza de ingresos es la escasez de dotación de recursos materiales, o sea, esencialmente económicos. Una persona es *absolutamente* o *extremadamente* pobre “cuando el afectado no dispone ni siquiera de lo necesario para sobrevivir (necesidades básicas fisiológicas) en forma de alimento, ropa, techo y atención sanitaria, de modo que a largo plazo corre peligro de morir de hambre, de congelación o como consecuencia de alguna enfermedad curable<sup>13</sup>”. Por otra parte, una persona es *relativamente* pobre cuando puede garantizar medianamente su mera supervivencia pero con respecto a la situación de su sociedad o su país dispone claramente de recursos por debajo del nivel habitual, es decir, que permanece muy por debajo del promedio de ingresos. La mayoría de países definen su propio *mínimo existencial sociocultural* que, por recomendación de la OCDE, se sitúa por lo general en el 60% del promedio de los ingresos per cápita ponderados (“ingresos medios equivalentes”<sup>14</sup>). Las personas cuyos ingresos materiales se sitúan por debajo de este mínimo existencial sociocultural son consideradas relativamente pobres. A las personas que se encuentran sólo ligeramente por encima de este mínimo (entre el 60% y el 75% del promedio de los ingresos per cápita ponderados) se las considera cercanas a o

---

<sup>12</sup> Las siguientes diferenciaciones y definiciones se refieren a la investigación internacional de la pobreza y a medidas de aplicación internacional. La mayoría de informes nacionales sobre pobreza se basan en los instrumentos de la OCDE y del UNDP. Los informes sobre pobreza y riqueza en Alemania se rigen básicamente por estas medidas con el conocimiento de que toda definición de pobreza está sujeta a decisiones básicas reglamentadas políticamente.

<sup>13</sup> *Richard Hauser: Armut*. En: *Fachlexikon der sozialen Arbeit*, ed. por Deutscher Verein für private und öffentliche Fürsorge. Frankfurt/M. 5.A. 2002, 69 y ss.

<sup>14</sup> Los ingresos medios equivalentes de una unidad familiar son el resultado de la reducción, por parte del resto de los miembros de la unidad familiar mediante una administración eficiente (del alquiler, automóvil, etc.), de los costes de la vida por persona, de modo que los ingresos absolutos se incrementen relativamente. Los niños son ponderados en el cálculo de los ingresos per cápita de una unidad familiar en correspondencia con sus escasas necesidades. La base de muchos estudios sobre la pobreza en Alemania son las denominadas “escalas de equivalencia” de la OCDE. La antigua escala de la OCDE valora a la primera persona con 1, a cada uno de los siguientes miembros de la unidad familiar con 0,7 y a los niños y jóvenes menores de 15 años con 0,5. La nueva escala de la OCDE valora a la primera persona con 1, a cada uno de los siguientes miembros de la unidad familiar mayores de 15 años con 0,5 y a los niños y jóvenes menores de 15 años con 0,3.

amenazadas por la pobreza. En ocasiones, esta situación es denominada *bienestar precario*<sup>15</sup>; este bienestar es precario porque a pesar de estar situado por encima del nivel (relativo) de pobreza, a largo plazo raramente está protegido de la pobreza; es decir, que con una pequeña crisis el afectado puede caer en la pobreza relativa o incluso absoluta.

- **Pobreza de la situación vital**

El criterio del mínimo existencial sociocultural ya indica que la pobreza (relativa) no sólo se refiere a una falta de dotación de recursos materiales sino que también incluye las posibilidades de participación social y cultural. Se entiende como situación vital aquel espacio de que dispone una persona para satisfacer de forma relativamente estable sus necesidades tanto materiales como ideales<sup>16</sup>. El modelo de la situación vital comprende por tanto los ámbitos más importantes de la vida cotidiana: vivienda, educación, previsión sanitaria, riesgo de enfermedades, acceso a suficiente agua potable<sup>17</sup>, amenaza de criminalidad, desempleo y violencia psíquica, oportunidades disponibles de ocio, cultura y descanso, posibilidades de participación en la vida política y muchos otros ámbitos semejantes. Las situaciones vitales documentan sin duda no sólo datos objetivos sobre dichos ámbitos, sino que también intentan comprender cómo se enfrentan las personas afectadas subjetivamente a estos sucesos externos; por ejemplo, si aprovechan en realidad las posibilidades de participación que se les ofrecen objetivamente o si por el contrario no las perciben o incluso las rechazan.

- **Pobreza de la vergüenza**

Este último aspecto del modelo de la situación vital es, precisamente para la situación de las personas mayores, de extraordinaria importancia: pues a menudo no aprovechan los pocos recursos que realmente se les ofrecen debido a temores subjetivos, a vergüenza o simplemente al desconocimiento de los mismos. Estos bloqueos son muchas veces el resultado del recuerdo de experiencias de menosprecio que han permanecido ancladas: el menosprecio de su nostalgia por una cercanía emocional y por obtener el reconocimiento en la familia o en el vecindario; el menosprecio de sus derechos a ser reconocidos como miembros en una comunidad o una sociedad con los mismos derechos y a ser valorados por sus propias capacidades; el menosprecio de su esfuerzo por participar con su propio trabajo

---

<sup>15</sup> Ver *Werner Hübinger*: *Prekärer Wohlstand. Neue Befunde zu Armut und zu sozialer Ungleichheit*. Freiburg/Brsg. 1996

<sup>16</sup> Ver *W. Clemens*: „Lebenslage“ als Konzept sozialer Ungleichheit – zur Thematisierung sozialer Differenzierung in Soziologie, Sozialpolitik und Sozialarbeit. En: *Zeitschrift für Sozialreform* 40 (1994), págs. 141 – 163; *Martin (?) Dieck*: *Altenpolitik*. En: *W.-D. Oswald* (Ed.): *Gerontologie*, Stuttgart 1993, págs. 23 - 37

<sup>17</sup> Para el *Índice de Desarrollo Humano 2005* del UNDP es éste un criterio claramente decisivo. Los *Informes sobre la evolución humana* publicados anualmente representan el importante intento de ponderar y relacionar entre sí los tres ámbitos más importantes de las situaciones vitales, que son (a) una vida longeva y sana, (b) conocimiento y (c) un estándar de vida adecuado por encima de las medidas de la esperanza de vida, de la educación y de los ingresos.



en la creación de valores materiales e ideales de su sociedad, o por poder obtener con sus propios recursos, en la recta final de una vida dedicada al trabajo, los medios suficientes para el final de sus vidas; o el menosprecio de la integridad corporal y mental mediante la forma más sutil de violencia psíquica o también física con que se encuentran muchas personas mayores debido a su particular dependencia de ayuda y asistencia familiar o extrafamiliar. Estas experiencias provocan a menudo, sobre todo en las personas mayores, una profunda vergüenza social; una vergüenza que les impide aprovechar los recursos y ofertas de apoyo que les corresponden y que se les ofrecen. Esta forma de pobreza de la situación vital provocada subjetivamente es denominada por este motivo *pobreza de la vergüenza*<sup>18</sup>.

### 2.3 Seguridad social – La base del bienestar personal

Tanto la pobreza de ingresos como de la situación vital ponen en peligro una vida digna de un ser humano e impiden el bienestar personal. Éste no comienza en la experimentación de la felicidad completa, sino en la experimentación de la libertad elemental, la autonomía, la alegría de vivir, la confianza y la seguridad. La seguridad es una necesidad básica elemental del ser humano. La seguridad es un estado en el que los hombres están libres de situaciones que amenazan su existencia y libres de preocupaciones materiales, libres de temores que les paralicen, temores por sí mismos y por su propio reconocimiento y dignidad; un estado en el que las personas se sienten protegidas frente a violaciones graves de su integridad física y psíquica debidas a enfermedades o a situaciones de violencia; pero también un estado en el que las personas pueden configurar por sí mismas su presente y mirar con optimismo hacia el futuro. La seguridad proporciona a todos y cada uno una sensación de tranquilidad y confianza, de “calma y recogimiento”<sup>19</sup>, de elemental importancia para una vida acertada y digna.

Los sistemas de seguridad social estatales no pueden garantizar de ningún modo la seguridad personal en este sentido tan amplio. Pero sí pueden proteger frente a los riesgos más importantes para la vida de una persona como son la enfermedad, el desempleo, la miseria social o el no poder ganarse el sustento por sí misma en la tercera edad colaborando en un esfuerzo comunitario. El modo en que cada uno de los países configura sus sistemas de seguridad social, sea como sistemas de seguros financiados por cotizaciones o como sistemas de previsión financiados mediante impuestos, es algo secundario; lo que es decisivo es que estos sistemas puedan garantizar a la población la

---

<sup>18</sup> En Alemania, la Federación Alemana de Caritas calcula en su amplio estudio sobre la pobreza que el porcentaje de pobreza de la vergüenza, en particular en personas mayores, asciende al doble de las situaciones vitales cercanas a la pobreza registradas oficialmente. Ver *Richard Hauser/Werner Hübingner: Arme unter uns*. Por encargo de la Federación Alemana de Caritas. 2 tomos. 1993

<sup>19</sup> Ver *Franz-Xaver Kaufmann: Sicherheit als soziologischer und sozialpolitischer Begriff*. Göttingen 1973

protección en todas sus fases vitales frente a los riesgos vitales más amenazantes y, sobre todo, frente a la pobreza en todas sus facetas, independientemente de si las personas hayan podido o no hacerse beneficiarios de su seguridad social previamente mediante su propio esfuerzo.

El objetivo de la seguridad social es la base fiable para el bienestar personal de cada individuo. No garantiza el bienestar por sí mismo. Éste sólo puede conseguirse mediante un modo de vida independiente y autorresponsable cuya tarea, cuya oportunidad y cuyas acciones están en manos de cada uno. Pero la seguridad social sí puede establecer una base imprescindible que posibilite estas tareas. Por ello, desde hace tiempo, los objetivos de los sistemas de seguridad social no son sólo el evitar la exclusión socioeconómica, por ejemplo debido a la pobreza o a enfermedades crónicas o que amenacen la existencia. Los sistemas de seguridad social tienen también como misión conseguir de la forma más amplia posible la inclusión sociocultural del individuo en su respectiva comunidad estatal fomentando aquellos recursos y aquellas competencias que puedan prevenir de forma efectiva situaciones amenazantes o que conduzcan a la pobreza. En la mayoría de los países que son conscientes de esta misión de conseguir un estado de bienestar, los seguros sociales se han convertido en un amplio sistema de prestaciones económicas y de organismos de previsión y servicios sociales que no sólo actúa cuando aparecen situaciones que amenazan la existencia o situaciones de inmediata necesidad, sino que desde el principio asegura y fomenta una situación vital suficiente tanto en los ingresos, como en el aprovisionamiento y en el aspecto sociocultural<sup>20</sup>.

### **3. Principios ético-sociales de la seguridad social**

#### **3.1 Prólogo: los derechos humanos y la doctrina social católica**

Puesto que las condiciones esenciales de la seguridad social ofrecen la posibilidad de llevar una vida acertada y digna, el acceso a ellas es un derecho humano – con una tradición, por cierto, a menudo tan olvidada como larga<sup>21</sup>. Por otra parte, son el medio de garantizar los derechos humanos elementales como son una vida libre y autodeterminada, la participación social, política y cultural, así como la integración en la vida laboral y económica. Aun cuando ya existen distintas tradiciones y posibilidades de configuración de los sistemas de

---

<sup>20</sup> Ver, para una visión global, *Gerhard Bäcker: Soziale Sicherung*. En: *Hans Thiersch u.a. (Ed.)*; loc. cit, págs. 1709-1728

<sup>21</sup> He desarrollado esta idea de forma más extensa en *Andreas Lob-Hüdepohl: Ethische Grundsätze sozialer Sicherung = Arbeitspapiere des Berliner Instituts für christliche Ethik und Politik 2/2005*, Berlín 2005 (puede consultarse en [www.icep-berlin.de](http://www.icep-berlin.de)), y en: *Soziale Sicherheit – ein vergessenes Menschenrecht = icep-argumente 1*, Berlín 2005 (puede consultarse en [www.icep-berlin.de](http://www.icep-berlin.de))

seguridad social en cada uno de los países, también tiene que ser posible analizar en qué medida estos sistemas respetan y garantizan los respectivos derechos humanos.

Los derechos humanos pueden clasificarse en tres grupos: derechos de libertad, derechos de participación política y derechos básicos socioeconómicos<sup>22</sup>. Es interesante observar que estos tres grupos coinciden con los principios básicos de la doctrina social cristiana y católica: con los principios sociales de la personalidad, de la solidaridad y subsidiaridad, de la justicia y, finalmente, también de la sostenibilidad. Por ello son adecuados para juzgar y regular la estructura de los sistemas de seguridad social desde un punto de vista ético-social.

### **3.2 Personalidad – La opción de cada individuo de autodeterminar su vida por su propia voluntad**

El objetivo prioritario de cada modelo de seguridad social es, como es el objetivo de la ordenación estatal, proporcionar bienestar y una vida digna a cada individuo. El Código Social alemán, que regula cada uno de los sistemas de la seguridad social, describe este objetivo en una denominada norma fundamental: “Es tarea de la asistencia social posibilitar a los beneficiarios de las prestaciones que lleven a cabo una vida que corresponda a la dignidad del ser humano” (Cap. 1, párrafo 1, Código Social XII). Forma parte de una vida digna el hecho de que una persona pueda determinar su vida de forma independiente y autorresponsable y, siempre y cuando lo permitan las circunstancias y la madurez físicas y psíquicas, en cada fase de su vida, o sea, también en su juventud (ver derechos del menor) o en la tercera edad. Independencia y autorresponsabilidad significan que cada uno pueda determinar su vida de acuerdo con la idea que se ha hecho él mismo de una vida acertada y buena, que le convence y con la que se identifica, y la que pone las bases para configurar un modo de vida para él inconfundible.

La independencia y la autorresponsabilidad son la expresión concreta de la libertad humana o, para emplear la terminología moderna, de la autonomía humana y la autodeterminación. Esta idea de autonomía y de libertad coincide con los principios básicos de la fe cristiana y de la doctrina católica: “La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa” (*Gaudium et spes* 17). Y, partiendo de la tradición de la fe cristiana, también es importante lo

---

<sup>22</sup> Tras ellos se encuentra la tríada clásica de los derechos humanos Libertad, Igualdad y Fraternidad/Solidaridad que se remonta a la primera Carta completa de los Derechos Humanos de la Revolución Francesa.

siguiente para entender correctamente la libertad y la autonomía: cada individuo vive por su propia voluntad; su vida no puede ser maltratada como simple medio o instrumento para otros objetivos muy distintos. Dios ha llamado a cada persona por su nombre, dice la tradición bíblica (Is 42, 1 y ss.); un nombre que sólo existe y puede existir una vez y que representa por ello la singularidad absoluta de cada vida humana individual. En ello consiste el carácter sagrado de la misma, es decir, la inviolabilidad absoluta de cada vida individual.

Precisamente desde el punto de vista de la estructura de la seguridad social hay que proteger de dos malentendidos la opción de un estilo de vida determinado por cada uno por su propia voluntad. El primer malentendido consiste en una comprensión reducida de lo que es la autorresponsabilidad: cada persona posee naturalmente, para decidir el estilo de su vida personal, una *primera responsabilidad*. Los seguros sociales, que asumen por así decirlo las prestaciones de previsión o de protección social de cualquier tipo, difícilmente podrán perjudicar la dignidad de una vida. La primera responsabilidad para la propia vida, no obstante, no es en ningún momento una *responsabilidad única* – en particular cuando las propias fuerzas no son suficientes todavía (infancia/juventud), o por un período determinado (enfermedad/desempleo), o no lo serán nunca más (tercera edad/necesidad de asistencia) para combatir los problemas vitales. Y esto nos conduce al segundo malentendido: un estilo de vida autónomo no significa en absoluto una vida destinada al propio placer, a la despreocupación o a la falta de obligaciones. Eso sería *autarquía*. Todo lo contrario, un estilo de vida autónomo y autodeterminado conlleva obligaciones y relaciones. Pues el hombre no es una mónada aislada, sino una *persona*. Ser una persona significa “escucharse a través de de otros”<sup>23</sup> y constituirse y ganarse a sí mismo a través del diálogo social y cultural. Ser una persona significa para todos los seres humanos: depender inevitablemente del próximo de forma recíproca.

### **3.3 Solidaridad y subsidiaridad – La opción de la colaboración para hacer algo conjuntamente**

La inevitable dependencia del ser humano de otras personas es asumida por el principio de la solidaridad. Pues, en definitiva, solidaridad significa colaborar conjuntamente para hacer algo; hermanar todas las fuerzas disponibles en la lucha para superar la propia vida. Solidaridad era y es en su origen un término de lucha: hermanar todas las fuerzas disponibles para defenderse conjuntamente de una amenaza. Estas amenazas podían y pueden ser catástrofes naturales, situaciones injustas de dominación y opresión, o también estados de miseria provocados por enfermedades o por la edad. Los sistemas de seguridad social son siempre originariamente alianzas solidarias “dispuestas a luchar”.

---

<sup>23</sup> En ello radica la herencia más original del genuino concepto cristiano de persona. Ver el significado de *personare*.

De hecho, las alianzas solidarias para la seguridad social son muy antiguas. Una de la más antigua y más prominente la encontramos en el Decálogo bíblico. Allí encontramos la demanda a los adultos de Israel que pueden de trabajar “y pueden ganarse el pan” a que honren a su padre y a su madre “para que se prolonguen tus días y seas feliz en el suelo que Yahveh tu Dios te da” (Dt. 5, 16). Este llamado “mandamiento de honra a los padres” ha llegado a nuestros días lamentablemente como un requerimiento corriente a los niños a que sean humildes frente a sus padres y frente a las autoridades educativas. Pero en su significado original este mandamiento tenía otro significado muy distinto: la necesidad de seguridad social para los padres mayores, entretanto incapaces de trabajar, por parte de sus hijos ya capaces de trabajar.

Especialmente en una sociedad moderna y compleja estas alianzas solidarias o seguros sociales no son suficientes para cubrir las necesidades de una tercera edad autosuficiente y digna mediante las relaciones familiares originales. Este sobrio reconocimiento dio paso en la era de las sociedades industriales modernas al nacimiento de los sistemas de seguridad social reglamentados legalmente. Los millones y millones de trabajadores de la industria y asalariados ya no estaban protegidos, en casos de necesidad, por la red social de una gran familia o por la obligación de asistencia y previsión del señor feudal. Para mitigar la brutal necesidad del creciente proletariado se constituyeron mediante reglamentos legales alianzas o mancomunidades obligatorias que actuaban a través de comunidades de asegurados, cajas de pensiones o prestaciones de previsión financiadas con de impuestos; mancomunadas porque la pertenencia a los correspondientes sistemas de seguridad – a excepción de algunos casos específicos – se impuso legalmente a todos los afectados. Al mismo tiempo se impusieron como obligatorios determinados ejes de solidaridad - también aquí, por supuesto, con excepciones que producen filtraciones en la red social: sanos con enfermos, ricos con pobres, jóvenes con personas mayores, etc.

Esta obligación a la solidaridad fue y sigue siendo criticada por casi todas las culturas y sociedades que dudan de su legitimidad – en particular por parte de aquellos que en un primer momento no necesitan esta seguridad comunitaria o no se aprovechan de ella directamente. Sin embargo, esta obligación es básicamente legítima. Incluso encuentra su justificación en el pensamiento moderno de los derechos humanos. El derecho de cada uno de reclamar para sí la aplicación de los derechos humanos se corresponde con su obligación gozar de ellos sólo de ningún modo en detrimento de los derechos humanos de otras personas, sino incluso a su favor, o sea, para su seguridad y su promoción<sup>24</sup>. Los propios derechos humanos son por tanto el fundamento de una responsabilidad social. Esto

---

<sup>24</sup> He aclarado esto de forma más extensa – también considerando los principios de la doctrina social católica – en *Andreas Lob-Hüdepohl: Berufliche Soziale Arbeit und die ethische Reflexion ihrer Beziehungs- und Organisationsformen*. En: *Ethik sozialer Arbeit. Ein Lehrbuch* = UTB, Paderborn 2007 (por publicar)

es aplicable a todos, a débiles y a fuertes, pero en diferentes medidas. Afecta en particular a aquellos cuyos medios pueden permitirles a ellos y a otros más de lo que se considera un término medio. Precisamente a estos “portadores de prestaciones” se dirige la tan citada demanda del primer y hasta ahora único presidente católico de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy: “No pienses en lo que la sociedad puede hacer por ti, sino en lo que tú puedes hacer por la sociedad”.

En vista del objetivo de la seguridad social de posibilitar un estilo de vida lo más autónomo y autorresponsable posible, se han puesto determinados límites a la forma concreta de ayuda solidaria. La asistencia solidaria debe ser verdaderamente *efectiva* para los afectados. Existen formas de asistencia que, a pesar de tener buenas intenciones, presionan las fuerzas de la persona necesitada. Estas formas no son, por tanto, efectivas. Son efectivas aquellas formas de asistencia que más se acercan, en lo posible, al mundo del necesitado y en las cuales puede participar en gran medida él mismo. Este principio de la verdadera “asistencia efectiva” es expresión del principio social de la *subsidiaridad*. La subsidiaridad exige ayuda *efectiva* y la ve garantizada de la mejor manera cuando grandes unidades sociales como el Estado o los municipios asumen sólo aquello que unidades más pequeñas como el vecindario, la familia, o incluso el individuo no pueden conseguir mejor<sup>25</sup>.

También aquí hay que advertir – de nuevo teniendo en cuenta la estructura de los sistemas de seguridad social – sobre un malentendido ampliamente extendido. A menudo, la subsidiaridad se compara con una *categoría inferior* de la asistencia en un sentido temporal: sólo cuando los propios medios como el patrimonio económico o la propia iniciativa familiar o del entorno se han agotado es cuando pueden actuar los sistemas de seguridad social. Es correcto que hay que emplear los propios medios y las propias fuerzas. Lo que es peligroso es que los instrumentos de la seguridad social se conciban y se apliquen sólo como una asistencia secundaria cuando las propias fuerzas ya se hayan agotado. La subsidiaridad como asistencia efectiva exige que los instrumentos de la seguridad social también se apliquen a la prevención. Subsidiaridad significa que se capacite al individuo para la autonomía y la autorresponsabilidad y no se le deje solo hasta el agotamiento de sus propias posibilidades.

### **3.4 Justicia – La opción de la igualdad de derechos y obligaciones en la necesidad y en la participación**

Los derechos humanos tienen siempre presentes, además de las reivindicaciones de libertad y asistencia, también las de igualdad y justicia. Esto es aplicable también a un

---

<sup>25</sup> Ver sobre este principio católico, que realmente en su origen no es católico, *Oswald von Nell-Breuning: Baugesetze der Gesellschaft: Solidarität und Subsidiarität. Freiburg/Brsg. 1990*

sistema de seguridad social que se rija de acorde con los derechos humanos: tiene que ser justo. Pero, ¿qué significa justo?

Se pueden calificar como justas o justos aquellas alianzas solidarias o aquellos sistemas de seguridad social que establezcan los mismos derechos y las mismas obligaciones para todos los implicados (*iustitia legalis*), que aseguran una relación adecuada entre prestación y contraprestación (*iustitia commutativa*), que garantizan para todos una dotación mínima tanto de bienes materiales como de oportunidades inmateriales de participación (educación, participación política, etc.) (*iustitia distributiva*) y que aprovechan las ventajas de las entidades que ofrecen las prestaciones, ventajas que según la justicia de las prestaciones son sin lugar a dudas legítimas, para eliminar las causas estructurales que provocan las diferencias en las situaciones vitales<sup>26</sup>. En cuanto a la “aptitud para la justicia” de los seguros sociales significa básicamente lo siguiente:

- **Tendencia a la universalización**

La justicia legal exige la igualdad de todos. Por ello, todo sistema de cualquier seguridad social debe contar con una tendencia a la universalización: nadie debe quedar excluido, ni por parte de los beneficiarios ni por parte de los contribuyentes. En su calidad de iguales ante la ley, todos tienen los mismos derechos (de recibir las prestaciones) como obligaciones (de abonar las contribuciones). En el caso de que determinados grupos de personas, o bien beneficiarias de los derechos o de determinados tipos de ingresos por parte de los contribuyentes, sean excluidas o reciban beneficios especiales, habrá que justificar de qué manera estas excepciones contribuyen al objetivo general de mejorar la justa participación de todos en la seguridad social o por lo menos de mantenerla en el mismo nivel.

- **Obligación de ofrecer unos mínimos**

Una distribución justa de las ganancias económicas y socioculturales de una sociedad debe tener en cuenta la necesidad de cumplir con unos niveles mínimos. Es decir, todos tienen derecho a un mínimo de las necesidades elementales (en Alemania, se habla del “principio de cubrir las necesidades”). El nivel mínimo debajo del cual no se debe llegar es una cantidad relativa que depende del bienestar medio de una sociedad (“mínimo existencial sociocultural”). La (mayor) riqueza y el (mayor) bienestar son justos cuando también reciben el mayor provecho de ellos los menos ricos y los menos prósperos. Por eso es un mandato de la justicia el cálculo del límite de pobreza (como nivel mínimo de dotación) en base al nivel de bienestar medio de la totalidad de la sociedad. Sólo así se pueden ofrecer, por lo menos en principio, las mismas oportunidades de acceso a las personas con menos medios.

---

<sup>26</sup> Tras este principio se esconde el denominado principio de la diferencia de la teoría de la justicia de *John Rawls*. Ver: *Theorie der Gerechtigkeit*, Frankfurt/M. 1979, pág. 336

- **Mandamiento de maximización**

Este último argumento de un nivel mínimo relativo nos lleva por consiguiente a un mandamiento de maximización que exige que el nivel de bienestar de todas las personas se ciña en la medida de lo posible al bienestar que se ha conseguido, tanto económico como sociocultural. La seguridad social debe estar configurada de tal manera que pueda seguir de forma dinámica la evolución del bienestar, lo que, por supuesto, no excluye pérdidas. El mandamiento de maximización se distingue sin embargo también de un principio máximo que obligaría a los sistemas de seguridad social a asegurar a una persona necesitada de asistencia el nivel de bienestar alcanzado individualmente en algún momento para garantizar el mantenimiento de unos estándares de vida. Precisamente en la actual discusión, este principio es muy importante para la seguridad social tanto en el desempleo como en la tercera edad.

### **3.5 Sostenibilidad – La opción del cuidado de los recursos y de la solidez del futuro**

La disposición a la solidaridad es un bien valioso pero a su vez escaso. Los recursos que se emplean para asegurar y mejorar unas situaciones vitales dignas de un ser humano en casos de enfermedad, desempleo o en la tercera edad hay que obtenerlos primeramente. Por tanto, no hay que abusar de ellos, sino que hay que cuidarlos y conservarlos como si se tratara recursos que hay que generar siempre nuevamente.

Este principio se ha hecho popular en los últimos años bajo el término de sostenibilidad. Se trata de un legado de la economía forestal y hace valer, en el debate ecológico, la reivindicación de que sólo pueden consumirse tantos recursos como vuelven a crearse o como pueden ser sustituidos o compensados por nuevos. Este principio puede traspasarse al sistema de los seguros sociales. Sólo se pueden gastar tantos recursos económicos como hayan podido acumular las aportaciones de los contribuyentes para tal fin. Por este motivo, los instrumentos de los seguros sociales deben ajustarse de tal manera que se empleen del modo más efectivo y eficiente posible, es decir, cuidando los recursos de la mejor manera posible.

Pero la sostenibilidad es también relevante para los seguros sociales en otro sentido. Éstos no tienen que ser sólo a largo plazo fuertes y resistentes de forma objetiva, sino que subjetivamente deben ser, para aquellos que los necesitan, seguros y con perspectivas de futuro. Es una violación flagrante contra el principio de la sostenibilidad que una política social estatal deteriore la confianza de la población en la resistencia y en la seguridad de los seguros sociales con permanentes reformas y cambios de política, y en particular en el ámbito de la seguridad social para o en la tercera edad. Pues la seguridad social afecta a



una etapa para la cual muchas personas han previsto durante toda su vida y en cuyo inicio apenas les quedan posibilidades de compensar empeoramientos a través de otros medios.

#### **4. Perspectivas de acción sociopolítica para la seguridad social en la tercera edad**

La necesidad de la seguridad social se deriva directamente del derecho de cada uno a gozar de los derechos humanos y de su derecho irrefutable a disfrutar de una vida digna, también y sobre todo en la tercera edad. Un Estado dispone de diferentes posibilidades de hacer llegar a sus ciudadanos y ciudadanas en concreto los derechos humanos (y las obligaciones que éstos implican). Depende a menudo de sus tradiciones culturales así como de sus experiencias históricas concretas. La tradición de la seguridad social en Europa se remonta a la mitad del siglo XIX. Pero, en Alemania en concreto, tras los horrores del nacionalsocialismo la seguridad social experimentó con la fundación y durante la construcción de la República Federal de Alemania importantes innovaciones. Para la República Federal de Alemania son centrales el principio de Estado social y, con él, la orientación de toda política a garantizar la seguridad social. La Ley Fundamental lo estipula: “La República Federal de Alemania es un Estado Federal democrático y social. (...) El orden constitucional (...) deberá responder a los principios del Estado de Derecho republicano, democrático y social”. (Art. 20 y 28 Ley Fundamental)

La política social en Alemania se ha esforzado en las últimas décadas en tener en cuenta los mencionados criterios ético-sociales en el cumplimiento de este mandato de la Ley Fundamental. Por ello merece la pena tomar nota de algunas experiencias que se tuvieron y se tienen en cuenta en la configuración del seguro para la tercera edad en Alemania en la búsqueda de perspectivas de acción adecuadas.

##### **4.1 Dos pilares, tres modalidades: la filosofía básica de la seguridad social (para la tercera edad) en Alemania**

En la estructura de los sistemas de seguridad social en Alemania es determinante que la política del Estado social distinga en primer lugar los *dos pilares* de la previsión personal de la existencia: el pilar *primario* de la seguridad social es la previsión individual de la existencia a través de la familia, el empleo y la creación privada de propiedad. Es misión de toda política de seguridad social para la tercera edad reforzar este pilar primario con condiciones marco adecuadas en la sociedad; es decir, estabilizar mediante una política familiar activa las posibilidades primarias de seguridad y las relaciones informales de asistencia para las personas mayores, o mejorar las oportunidades laborales de los ciudadanos y ciudadanas mediante una política educativa y una política laboral ofensivas para que puedan ocuparse de la previsión para la tercera edad con la correspondiente creación de patrimonio. El pilar *secundario* de la seguridad social lo constituyen los *seguros sociales obligatorios* (seguro de

desempleo, seguro de pensiones, seguro de accidentes, seguro de enfermedad y seguro de dependencia), esencialmente financiados con las cotizaciones de los asegurados y de los empresarios, así como la *ayuda estatal* de la asistencia social *financiada con impuestos*.

Para la filosofía del Estado social de la República Federal de Alemania es asimismo relevante la distinción de las tres modalidades de prestaciones de la seguridad social. Junto a las *prestaciones económicas* imprescindibles (pensión, prestación por dependencia, etc.), existen tanto determinadas *prestaciones en especie* como sobre todo *servicios* que ponen a disposición, a través de numerosas organizaciones e instituciones de asesoría, de tramitación (de empleo), de fomento de la salud o del empleo de jóvenes y personas mayores orientado a su espacio social, un instrumental muy diverso dirigido a mejorar la situación vital de las personas necesitadas y a estabilizar (de nuevo) el pilar primario de la seguridad social.

#### **4.2 Seguridad material en la tercera edad entre evitación de la pobreza y garantía de unos estándares de vida**

La seguridad material en la tercera edad se apoya en Alemania en los dos pilares mencionados<sup>27</sup>. La previsión privada tiene lugar básicamente mediante la creación de patrimonio: efectivo, seguros de vida, paquetes de acciones, bienes inmuebles, etc. La creación de patrimonio se fomenta públicamente, en base a la filosofía del Estado social, mediante diversos instrumentos (principalmente fiscales). Obviamente, la carga principal del seguro material en la tercera edad, junto con las pensiones empresariales acordadas en convenios colectivos, recae en el seguro obligatorio de pensiones (GRV)<sup>28</sup>. Éste se remonta a la “Ley sobre la seguridad de inválidos y personas mayores” aprobada en el siglo XIX (1889), que fue básicamente renovada después de la guerra a través de una gran reforma de las pensiones. La antigua “pensión obligatoria” apenas podía cubrir las necesidades básicas de muchos beneficiarios – especialmente tras los años de colapso económico y de reconstrucción en la Alemania de la posguerra. Con la gran reforma de las pensiones de 1957 se vinculó el pago de las pensiones a la evolución de los ingresos de los trabajadores. El objetivo era que la pensión no sólo protegiera de la pobreza extrema sino que también asegurara, en la medida de lo posible, el estándar de vida alcanzado por el pensionista<sup>29</sup>.

El seguro obligatorio de pensiones se financia con las cotizaciones repartidas entre el trabajador y el empresario. Estas cotizaciones no acumulan ningún stock de capital

<sup>27</sup> Excluyo de aquí el seguro obligatorio de dependencia, que se orienta en las necesidades pero que a su vez no cubre todas las necesidades.

<sup>28</sup> Comprende las pensiones de jubilación, de incapacidad y para supervivientes.

<sup>29</sup> El importe concreto de una pensión individual se calcula mediante una complicada fórmula en la que se combinan un factor del tipo de pensiones, el factor de acceso (el tiempo de carencia), características personales, así como el valor actual de las pensiones (se determina legalmente). Ver también *Jürgen Boekh/Hans-Ulrich Huster/Bernd Benz:loc. cit.*, págs. 302 y ss.

(“principio de capitalización”), sino que financian directamente los pagos actuales de las pensiones (“principio de contribución”), lo que ocasiona tanto ventajas como desventajas. La ventaja de este sistema es que ambos beneficiarios del trabajo actual, tanto el trabajador como el empresario, comparten las cargas de la previsión de la tercera edad en partes iguales. La gran desventaja consiste en que los períodos de carencia para la percepción de la pensión dependen, tanto por lo que respecta al concepto como a los ingresos, de la biografía laboral del trabajador. Si un trabajador ha percibido durante cuarenta y cinco años unos ingresos relativamente altos, esto se reflejará en el pago de su pensión. Si su actividad laboral ha sido interrumpida por la educación de hijos, trabajo familiar o desempleo, el efecto será negativo. No perciben ningún tipo de pensión aquellas personas que durante su vida no han desempeñado o no han podido desempeñar una actividad laboral sujeta al pago de cotizaciones a la seguridad social, o lo han hecho durante un período insuficiente. Este caso afecta especialmente a mujeres, así como a enfermos y discapacitados crónicos. Al alcanzar la tercera edad, estas personas dependen, como aquellos cuya pensión obligatoria no alcanza el mínimo existencial sociocultural, de la asistencia social (complementaria) del Estado financiada con impuestos<sup>30</sup>.

En la actualidad, el seguro obligatorio de pensiones tiene que enfrentarse con muchos problemas, en particular debido al permanente alto nivel de desempleo y a la desfavorable evolución demográfica. La financiación mediante cotizaciones vincula el importe de las cotizaciones al seguro de pensiones que tienen que abonar empresarios y trabajadores a la necesidad media de las pensiones actuales: un gran número de beneficiarios percibe por su derecho a la pensión un importe superior al que abona el cotizante: las pensiones deben reducirse. El porcentaje de personas mayores de sesenta y cinco años en la población total va en aumento, el de jóvenes disminuye. Una superior esperanza de vida prolonga el período de percepción de las pensiones, mientras que la vida laboral de hecho se reduce debido a una incorporación tardía al mercado laboral y a jubilaciones anticipadas. Nos estamos acercando al límite que pueden soportar los trabajadores y con ello al límite de las pensiones financiadas mediante cotizaciones que aseguren los estándares de vida actuales.

Así pues, bajo la perspectiva ético-social se plantea el problema fundamental de que el modelo de seguridad social originario del canciller *Bismarck* de finales del siglo XIX dividía prácticamente a la población en dos bandos: los asegurados y los no asegurados. Este modelo beneficia sin duda a aquellas biografías dedicadas exclusivamente a la vida laboral, que pudieron cotizar durante largos períodos, en definitiva, a los hombres frente a las mujeres. Debido a la diferenciación del derecho a la pensión según el importe cotizado, este modelo significa una continuación de las diferencias de ingresos, en parte considerables, del

---

<sup>30</sup> No fue hasta el año 2003 que el Gobierno Federal rojiverde puso remedio a este problema con la Ley de garantías básicas.

mercado laboral a la seguridad social y, de este modo, a edades avanzadas. También desde la perspectiva ético-social se está discutiendo en la actualidad en qué medida sería preferible otro modelo de seguridad social. Esta idea se remonta al político británico *Beveridge*. Su propuesta es la de un amplio seguro básico financiado mediante impuestos, para todas las personas sin previo pago de cotizaciones. Este tipo de seguro se limita sin embargo a cubrir las necesidades mínimas. Para financiar el seguro que cubre las necesidades suplementarias, es decir, el estándar de vida alcanzado previamente, propone la previsión privada o la previsión empresarial voluntaria.

#### **4.3 La seguridad de la tercera edad a través del fomento de una situación vital digna y de la valoración de competencias específicas de las personas mayores**

En correspondencia al concepto de situación vital, la seguridad social de la tercera edad comprende también el fomento de una situación vital digna. Para ello se cuenta con un conjunto de medidas e instrumentos bien diferenciados que deben mantener los siguientes campos de acción específicos lo más al alcance posible de las personas mayores para posibilitarles una vida digna<sup>31</sup>:

- el campo del patrimonio y los ingresos, que puede ampliarse mediante una transición paulatina de la fase laboral (total) a la jubilación (definitiva)<sup>32</sup>;
- el espacio para contactos sociales, cooperativas (vecindarios, casas multi-generacionales) y actividades prosociales (asunción de tareas asistenciales o educativas);
- el espacio para el aprendizaje y la experimentación (por ejemplo, mediante enseñanza dirigida especialmente a personas mayores y a sus necesidades e inquietudes);
- el espacio para la participación política y las posibilidades de configuración en el entorno personal y en el ámbito político en general (por ejemplo, con la creación de redes y consejos de personas mayores organizados de forma independiente, etc.);
- el espacio para el ocio y las posibilidades de regeneración (por ejemplo, ofertas deportivas y de ocio para personas mayores);
- el espacio para fuertes recursos de apoyo que aseguren las necesidades de asistencia y cuidados para personas mayores en la familia y el vecindario.

La ampliación de todos estos campos de acción supone no obstante que las estrategias de desvalorización tanto ocultas como incluso manifiestas, que menosprecian el sentimiento y

---

<sup>31</sup> Ver *Gerling/Naegele, loc. cit.* pág. 36 y ss.

<sup>32</sup> Ver también el amplio catálogo de medidas del Plan de acción internacional para las personas mayores de 2002.

la situación vital de las personas mayores, den un giro positivo y que la atención, tanto a nivel individual como social, se abra a los recursos y competencias específicos de las personas mayores. Sin negar las experiencias de pérdida que sufren las personas mayores, es destacable precisamente, como un rasgo especial de fortaleza, su facilidad de superar de manera satisfactoria las situaciones límite de la vida por sí mismas. Esta fortaleza está tomando formas concretas<sup>33</sup>: por ejemplo, en el mantenimiento de una perspectiva vital resistente a pesar de un futuro inseguro por lo que respecta a la salud, a pesar de la pérdida social y de la conciencia de la limitación del período de vida restante; o en la percepción realista de las propias posibilidades y en la creciente aceptación de la finitud de la propia vida. La valoración de los recursos específicos de las personas mayores no es sólo una condición elemental para fortalecer sus espacios vitales, sino también para la ganancia que tales competencias aportan a toda la sociedad. Para fomentar el bienestar de todas las sociedades sirve la misma máxima: “Un pensamiento orientado al futuro nos exige que el potencial de la población que envejece sea aceptado como base de una evolución futura”<sup>34</sup>.

## **5. Perspectiva: una tercera edad digna de todo ser humano es la misión de la Iglesia y de Caritas**

La apuesta por una tercera edad digna de un ser humano es, como lo es la apuesta por la humanización de la totalidad del mundo y la sociedad, “una parte integrante del ministerio de evangelización de la Iglesia<sup>35</sup>”. La evangelización pone en práctica esta apuesta mediante distintos instrumentos, en particular mediante servicios de Caritas. Federada y organizada a través de la Iglesia, Caritas sabe que, por así decirlo, representa el amor institucionalizado con el que los que se encuentran en la miseria y los maltratados pueden experimentar la fuerza liberadora y curativa del Dios de la Biblia, gracias a las manos humanas de cristianas y cristianos. También sabe que la ayuda al prójimo debe ser altruista en todo el sentido de la palabra: “También hay que respetar con toda humanidad la libertad y la humanidad personales de aquel a quien se socorre. No deberán manchar ni la búsqueda del propio interés ni el ansia de dominación la pureza de nuestras intenciones. Hay que satisfacer ante todo las exigencias de la justicia, de modo que no se ofrezca como ayuda de caridad lo que ya se debe a título de justicia. Hay que erradicar las causas del mal, no los efectos” (AA 8). Con ello se ha marcado también a Caritas, como entidad federada, una importante vía: la vía para su contribución en la configuración política de la sociedad. “No se trata simplemente

<sup>33</sup> A ello remiten Kruse/Schmitt, loc. cit. pág. 134

<sup>34</sup> *Plan de acción internacional para las personas mayores de 2002 de las Naciones Unidas*, loc. cit. pág.10

<sup>35</sup> *Päpstlicher Rat für Gerechtigkeit und Frieden: Kompendium der Soziallehre der Kirche*. Freiburg/Brsg. 2006, nº. 66 y ss.

de alcanzar al hombre en la sociedad, al hombre como destinatario del mensaje evangelista, sino de *fecundar y fermentar la misma sociedad con el Evangelio*<sup>36</sup>.

Caritas está representada no sólo en Europa, su actividad internacional está aumentando no sólo con personal voluntario sino también con personal con dedicación exclusiva que ofrece sus conocimientos especializados en temas sociales como un acto natural de su profesión, convirtiéndose en una parte integrante imprescindible de la “asistencia realmente útil”. o sea, una premisa del principio de subsidiaridad. Así, comparten la dedicación del trabajo social profesional que describe la *International Federation of Social Work*: “La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. (...) Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social.”<sup>37</sup>

También el trabajo social de las personas mayores de Caritas no quiere dejar de cumplir con esta oportunidad de desempeñar un trabajo social activo en los tres niveles, también en el nivel del cambio social a nivel político. No hay que olvidar, sobre todo, la apuesta por configurar sistemas efectivos de seguridad social que eviten más que sólo la pobreza extrema. Habría que cuestionarse realmente si la organización Caritas posee para ello las cualidades específicas. Pero este es un tema muy amplio que no vamos a analizar en este momento. Igualmente hay un aspecto – en el sentido de un *proprium inklusivum* - que también podría ser de especial importancia: es la opción para las personas mayores excluyendo su propia voluntad, es decir, independientemente de sus posibles recursos, competencias y potencial de aprovechamiento social de los que podrían aprovecharse otros y la sociedad. Esta es una opción genuinamente pública y política. Pues vuelve a enfrentarse contra las tendencias de una sociedad que sólo sigue dominada por categorías del valor añadido económico o también social. Se enfrenta con énfasis sobre todo contra todo modelo de sociedad que “quiere vestirse desesperadamente de juventud”<sup>38</sup> y con ello niega toda posibilidad a disfrutar a una “libertad tardía”<sup>39</sup> con sus nostalgias de un envejecimiento despreocupado. El filósofo alemán *Ernst Bloch* cuenta entre estas nostalgias por un envejecimiento despreocupado a la “mirada que todo lo abarca y, dado el caso, la cosecha” y vincula con ella la nostalgia por el retiro con todo el sentido de la palabra: “el

---

<sup>36</sup> *Päpstlicher Rat: loc. cit.* n° 62; destacado en el original.

<sup>37</sup> *International Federation of Social Workers: Definition of Social work.* En: <http://ifsw.org/en/p38000.html> (Traducción al alemán ALH)

<sup>38</sup> *Ernst Bloch: Prinzip Hoffnung.* Frankfurt/M. 6.A. 1979, Bd.1, pág. 40

<sup>39</sup> *L.Rosenmayr: Kräfte des Alters.* Wien 1990

deseo y la capacidad de vivir si apresuramientos miserables, de ver lo importante y olvidar lo insignificante: he aquí la *vida* en sentido propio en la senectud<sup>40</sup>.

En su trabajo dirigido a un envejecimiento digno, la Iglesia y Caritas son lo suficientemente realistas para no confundir tales imágenes de deseo con la realidad, a menudo brutal. Pero quieren tomarse en serio estas nostalgias como importantes resortes de las personas mayores y como oportunidad para valorar la resistencia que se encuentra en ellas para no aceptar simplemente las desvalorizaciones y desgastes de la edad, para valorar un proceso de envejecimiento lo más independiente y lo más propio posible y dejarlo fortalecer.

---

<sup>40</sup> *Ernst Bloch*: loc. cit. págs. 41, 44